

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA EL BLOQUEO DE VEHÍCULOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	El trámite está orientado a otorgar una autorización para realizar un bloqueo de un vehículo, ya sea por transferencia de dominio, por vehículos robados o vehículos chatarrizados sin certificados.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que posean un vehículo y requieran realizar un bloqueo de éste, ya sea por transferencia de dominio, por vehículos robados o vehículos chatarrizados sin certificados.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización para el bloqueo de vehículos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentación del documento original de identificación del propietario del vehículo o representante legal en caso de ser persona jurídica, para lo cual presentará además el nombramiento que lo acredite como tal.2. Presentación del documento original de la última matrícula del vehículo3. Presentación del contrato de compra venta notariado (cuando se trate por transferencia de dominio)4. Presentación del contrato de compra venta registrado en el registro mercantil (cuando se trate por bloqueo de reserva de dominio)5. Presentación del documento de la Autoridad Competente (cuando se trate de un bloqueo y desbloqueo por orden judicial)6. Certificado de registro de comercio o mercantil (desbloqueo por reserva de dominio)7. Pago por bloqueo o desbloqueo (documento generado en la Unidad de Rentas y Recaudaciones)8. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado)
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ubicada en el Salón de la Ciudad.2. Acto seguido el usuario se deberá acercar a la oficina de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial a retirar el documento de bloqueo del vehículo. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz USD 12. Pago de \$13,60 por concepto de bloqueo de vehículo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial ubicada al lado del Salón de la Ciudad</p> <p>En horario de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR. Art. Bloqueo y Desbloqueo de Vehículos.

**Contacto para
atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Ximena Yanez
Correo Electrónico: xyanez@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 0992847489

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	2
2020	02	0	1
2020	01	0	2